

PROGRAMAS EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@ 30+

D^a MARÍA TERESA ROMERO PÉREZ, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

HACE SABER

Que este Ayuntamiento va a poner en marcha los Programas “EMPLE@ JOVEN” y EMPLE@ 30 + promovidos por la Junta de Andalucía.

Para el desarrollo de estos Programas, la Junta de Andalucía ha asignado a este ayuntamiento una subvención para varios contratos a tiempo completo.

Según lo establecido en la Ley 2/2015 de la Presidencia de la Junta de Andalucía, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para favorecer la Inserción laboral, la estabilidad en el Empleo y el fomento de trabajo autónomo, las personas destinatarias de estas ayudas, deberán reunir los siguientes

REQUISITOS Emple@ Joven:

- a) Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años, ambos inclusive.
- b) Estar Inscrito previamente en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- c) Estar inscrito en el SAE con alguna de las siguientes ocupaciones:
 - Código 92101050 - Personal de limpieza o limpiadores en general.
 - Código 58231014 - Asistentes o acompañantes de grupo turístico.
 - Código 37231077 - Monitores Deportivos.
 - Código 37151038 - Animadores Socioculturales.
 - Código 43091029 - Empleados Administrativos.

REQUISITOS Emple@ 30+:

- a) Tener 30 o más años de edad.
- b) Encontrarse en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo.
- c) Estar inscrito en el SAE con alguna de las siguientes ocupaciones:
 - Código 92101050 - Personal de limpieza o limpiadores en general.
 - Código 43091029 - Empleados Administrativos.

Todos los interesados en formar parte de estos programas, deberán revisar sus datos de inscripción en la Oficina SAE de Cabra.

Lo que se hace público para general conocimiento en Monturque, a 22 de Diciembre de 2016.

LA ALCALDESA,

Fdo.: M^a Teresa Romero Pérez